CONVOCATORIA: 02/21

RESOLUCIÓN: 28 de julio de 2021 (BOE de 31 de agosto)

IDENTIFICADOR PLAZA: DF000927

CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. ANTONIO JOSÉ ROVIRA DE ANTONIO

Secretaria: Da. MARÍA CARMEN VENEGAS BERNAL

Vocal: Da. MERCEDES DE VEGA BLÁZQUEZ

Vocal: **D. ENRIQUE GRANADA ÁLVAREZ**

Vocal: Da. ANA VALLÉS LLUCH

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del PRIMER Ejercicio

"El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos."

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos		por criterio
ou puntos	<u>Historial académico</u> (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)	70 puntos
	Se valorará la adecuación del currículum del candidato al área de Conocimiento	
	1. Méritos de investigación (50 puntos)	
	Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.	
	2. Méritos de docencia (15 puntos)	
	Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.	
	3. Otros méritos a valorar (5 puntos)	
	Se valorarán especialmente las actividades profesionales, de gestión de la investigación y la docencia, y capacidad de atraer fondos de investigación.	
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Proyecto Docente: Organización del proyecto docente, bibliografía, metodología y herramientas docentes.	
	Proyecto investigador: Fundamentación, metodología y resultados esperables del proyecto.	
	Presentación y Discusión	2 puntos
1	Presentación y defensa del historial y los proyectos ante la comisión.	

Criterios del SEGUNDO Ejercicio

"El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos."

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de Investigación - Originalidad y calidad científica del trabajo - Grado de involucración del candidato en el trabajo	15 puntos
	Presentación y Discusión - Presentación y defensa durante la discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **11:15** horas, del día **26 de octubre de 2021**, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Madrid, a firma electrónica

PRESIDENTE	SECRETARIA
D. ANTONIO JOSÉ ROVIRA DE ANTONIO	Dª. MARÍA CARMEN VENEGAS BERNAL

VOCAL	VOCAL
Dª. MERCEDES DE VEGA BLÁZQUEZ	D. ENRIQUE GRANADA ÁLVAREZ
VOCAL	
Dª. ANA VALLÉS LLUCH	